

## Empleo formal crece al doble que economía en 2016 (El Financiero 16/01/17)

Empleo formal crece al doble que economía en 2016 (El Financiero 16/01/17) ZENYAZEN FLORES  
zflores@elfinanciero.com.mx Lunes, 16 de enero de 2017 Avanzó 4.1% anual, contra el alza de 2.2% del PIB previsto por Hacienda. El empleo formal creció 4.1 por ciento anual en 2016, es decir el doble del 2.2 por ciento anual que habría avanzado la economía el año pasado, de acuerdo con estimaciones de la Secretaría de Hacienda. En 2016 se crearon 732 mil 591 plazas formales, cifra que representa el mayor avance reportado en un año desde 1997. El aumento del empleo formal se explica en parte por las medidas de fiscalización que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) aplicó para detectar irregularidades en el registro de trabajadores. Una estimación preliminar del IMSS arroja que la mitad de los puestos formales reportados en 2016 son derivados de un proceso de formalización de plazas. Tuffic Miguel Ortega, director de Incorporación y Recaudación del IMSS, dijo en entrevista con El Financiero que históricamente el empleo crece al mismo ritmo que la economía, por lo que de manera inercial, sin actos extraordinarios de fiscalización y con un crecimiento económico de 2.2 por ciento, el empleo crecería 2 por ciento. "Si se observan los datos históricos, más o menos se puede considerar que alrededor de la mitad de los empleos corresponde a formalización, pero es difícil precisarlo con toda certeza. Estamos creciendo en empleo al 4.1 ciento y aquí lo destacable es que en condiciones normales a lo mejor el empleo hubiera crecido 2 por ciento y estaríamos hablando de la mitad (de empleos) de estos 732 mil", sostuvo. Aprietan fiscalización Miguel Ortega indicó que la detección de evasión de empresas y proveedores del gobierno y la verificación del Certificado Fiscal Digital (CFDI), fueron las principales medidas que se aplicaron como parte del modelo de fiscalización que permitió aumentar la afiliación de trabajadores y llegar a 18 millones 616 mil 624 asegurados al cierre de 2016. Para la detección de evasión, el IMSS cruzó información con el SAT, Infonavit y la Secretaría del Trabajo para generar alertas, además que se han afinado los actos de fiscalización: antes se hacían 100 mil actos al año y se afiliaba y recaudaba menos y en esta administración los actos son 50 mil por año y se afilia y recauda más. "Esa parte del modelo de fiscalización nos ha permitido lograr que en los casos donde no se daba de alta bien a las personas, lo detectamos y logramos que se cumpla con las disposiciones", apuntó. Una segunda acción para formalizar trabajadores fue aplicar el artículo 32D del Código Fiscal que consiste en que las dependencias del gobierno federal no puedan celebrar contratos ni pagar a sus proveedores si no están al corriente en sus obligaciones con el IMSS. "Ahorita todos los que quieren concursar en una licitación pública se meten a nuestra página de Internet, sacan su constancia y si están al corriente pueden concursar, y si no, pueden regularizar su situación y posteriormente concursar", refirió. La tercera medida es la verificación de CFDI que consiste en que "a todos los pagos que recibimos de los patrones les emitimos un certificado sin el cual no pueden deducir el pago ante el SAT".